

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del



## Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

### SECRETARIA GENERAL

#### CONVOCATORIA

Nº 2 - 2019

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 60, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y por disposición del señor Alcalde Sr. Manuel Espinoza Barzallo, se convoca a los señores Concejales Principales a la Segunda Sesión Ordinaria, a realizarse el día Viernes 11 de Enero de 2019, a las 08h30, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum Reglamentario
2. Instalación de la Sesión por parte del Alcalde Sr. Manuel Espinoza Barzallo.
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha Viernes 04 de Enero de 2019.
4. Autorización al Señor Alcalde, Manuel Espinoza Barzallo, para la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "ECUADOR ESTRATÉGICO EP"; y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez para la ejecución del programa "CASA PARA TODOS" en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay.
5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

Sr. Manuel Espinoza Barzallo  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

María del C. Villavicencio G.  
**SECRETARIA GENERAL (E)**